



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1144 (SEREMI MINVU MAULE) DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE SELECCIONA A LAS COMUNIDADES QUE INDICA EN LLAMADO A POSTULACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO TERCERO, PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS, DISPUESTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 203 (SEREMI V. Y U. REGIÓN DEL MAULE) 2021 Y DISPONE ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA REGION DEL MAULE QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 266 /

TALCA, **13 ABR. 2023**

VISTO:

1. La Ley N° 16.931, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
4. La Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público, año 2020.
5. El Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
6. La facultad que me confiere el inciso segundo del artículo 15, de la Ley N° 20.898, para otorgar subsidios a comunidades de copropietarios de acuerdo con la Ley N° 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria;
7. El Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2016, y su modificación, que regula el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios.
8. La Resolución Exenta N° 1.237, (V. y U.), de fecha 24 de mayo de 2019, que fija Procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de obras a Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios.
9. La Circular N° 403, de fecha 27 de febrero de 2018, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se refiere al Artículo 2° de la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, específicamente sobre los bienes comunes edificados.
10. La Resolución Exenta N° 720, (V. y U.), de fecha 14 de marzo de 2019, que aprueba itemizados Técnicos para proyectos de Energías Renovables: Sistemas Solares Térmicos y Sistemas Solares Fotovoltaicos, en el marco de los Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
11. El Oficio N°116, de fecha 28 enero de 2021 del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional que adjunta el itemizado técnico de obras y sus anexos respectivos para proyectos asociados al Capítulo Tercero, para Proyectos para Condominios de Vivienda, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios reglamentado por el D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016.

12. La Resolución Exenta N° 68, del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de enero de 2021, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el año 2021 en Sistemas y Programas Habitacionales que indica.
13. La Resolución Exenta N° 353, del 19 de marzo de 2021, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para efectuar llamados especiales, correspondientes al Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Vivienda del decreto supremo N° 27 (V. y U.) de 2016, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, Biobío, de la Araucanía y de Los Lagos.
14. La Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule
15. La Resolución Exenta N° 319 del 28 de abril de 2021 que modifica la Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule.
16. La resolución Exenta N° 462 del 10 de junio de 2021 que modifica la Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule.
17. La Resolución Exenta N° 1032 del 24 de junio de 2021, que modifica la Resolución Exenta N°353, del 19 de marzo de 2021, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para efectuar llamados especiales, correspondientes al Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Vivienda del decreto supremo N° 27 (V. y U.) de 2016, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, Biobío, de la Araucanía y de Los Lagos.
18. La Resolución Exenta N° 554 del 08 de julio de 2021 que modifica la Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule.
19. La Resolución Exenta N° 1517 del 27 de septiembre de 2021, que modifica la Resolución Exenta N°353, del 19 de marzo de 2021, que modifica la resolución exenta N°353, del 19 de marzo de 2021, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para efectuar llamados especiales, correspondientes al Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Vivienda del decreto supremo N° 27 (V. y U.) de 2016, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, Biobío, de la Araucanía y de Los Lagos.
20. La Resolución Exenta N° 965 del 06 de octubre de 2021 que modifica la Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule.
21. El Oficio N°2850, de fecha 19 noviembre de 2021 del Director de SERVIU Maule, mediante el cual se envía Calificaciones de proyectos presentados al Primer Llamado de Mejoramiento de Condominios de Viviendas Sociales y Condominios Económicos 2021, correspondiente al Capítulo Tercero del D.S. N°27 de (V. y U) de 2016.
22. La Resolución Exenta N° 87 del 04 de febrero de 2022 que modifica la Resolución Exenta N° 203 del 04 de abril de 2021 (SEREMI V. y U.) que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero: proyectos para condominios de viviendas, para la Región del Maule
23. La Resolución Exenta N° 1144 del 26 de noviembre de 2021 (SEREMI V. y U.) que selecciona a las comunidades que indica en llamado a postulación para el desarrollo de proyectos mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, dispuesto mediante

Resolución Exenta N° 203 (SEREMI V. Y U. Región del Maule) 2021 y dispone asignación de recursos para la Región del Maule que se destinarán al financiamiento de los proyectos seleccionados.

24. La Resolución Exenta N° 532 que Modifica la Resolución Exenta N° 1144 del 26 de noviembre de 2021 (SEREMI V. y U.) que selecciona a las comunidades que indica en llamado a postulación para el desarrollo de proyectos mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, dispuesto mediante Resolución Exenta N° 203 (SEREMI V. Y U. Región del Maule) 2021 y dispone asignación de recursos para la Región del Maule que se destinarán al financiamiento de los proyectos seleccionados.
25. La Resolución Exenta N° 51 que Modifica la Resolución Exenta N° 1144 del 02 de febrero de 2023 (SEREMI V. y U.) que selecciona a las comunidades que indica en llamado a postulación para el desarrollo de proyectos mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, dispuesto mediante Resolución Exenta N° 203 (SEREMI V. Y U. Región del Maule) 2021 y dispone asignación de recursos para la Región del Maule que se destinarán al financiamiento de los proyectos seleccionados.
26. Correo del Coordinador Urbano Programa Mejoramiento de Condominios de Viviendas de fecha 10 de abril de 2023 donde se solicita modificar la Resolución exenta N° 1144 dicho cambio se genera por un error de consideración del ahorro dentro de las UF del cuadro de Acondicionamiento Térmico, lo que redundará en la variación de los montos de subsidios consignados en las tablas insertas en la resolución.
27. El Decreto Supremo N° 25 (V. y U.), de fecha 10 de mayo de 2022, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
28. Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- a. Que SERVIU Región del Maule calificó favorablemente todas las factibilidades de 15 proyectos ingresados para la postulación correspondiente al llamado citado en el visto 14
- b. Que mediante la Resolución N° 203 del SEREMI Región de Maule, citada en el visto 14 y al D.S. N° 27 (V. y U.), de 2016; estableció el orden de prelación de los proyectos postulantes.
- c. Los recursos disponibles consignados en la Resolución Exenta N° 353 (V. y U.) de 2021.
- d. Que con a través de la resolución La Resolución Exenta N° 1144 del 26 de noviembre de 2021 (SEREMI V. y U.) se seleccionó a las comunidades que indica en llamado a postulación para el desarrollo de proyectos mejoramiento de viviendas y barrios, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, dispuesto mediante Resolución Exenta N° 203 (SEREMI V. Y U. Región del Maule) 2021 y se dispuso la asignación de recursos para la Región del Maule que se destinarán al financiamiento de los proyectos seleccionados
- e. Que en la referida resolución por error se consideró el ahorro dentro de las UF del cuadro de Acondicionamiento Térmico, lo que redundará en la variación de los montos de subsidios consignados en las tablas insertas en la resolución.

RESUELVO:

Modifíquese el cuadro inserto del resuelto 1 de la resolución Exenta N° 1144 del 26 de noviembre de 2021 (SEREMI V. y U.) quedando de la siguiente manera:

N°	Comuna	Nombre Copropiedad	Número de Viviendas	Rut	Mejoramiento UF	Ampliación UF	Uncremento Art. 86 UF		AT UF	Total Subsidio UF	Ahorro	TOTAL
							Eficiencia Energética	A. Térmico				
1	Linares	Doña Loreto	111	65.089.263-1	14430	0	0	13320	1086,78	28836,78	166,5	29003,28
2	Constitución	Vista Hermosa I	54	65.181.356-5	7334,54	0	0	6480	568,63	14383,17	81	14464,17
3	Constitución	Vista Hermosa II	106	65.172.454-6	14257	0	0	12720	1041,86	28018,86	159	28177,86
4	Constitución	Vista Hermosa III	106	69.176.807-1	14840	0	0	12720	1260,83	28820,83	106	28926,83
5	Constitución	Vista Hermosa IV	124	65.198.879-9	16678	0	0	14880	1193,79	32751,79	186	32937,79
6	Constitución	Los Acacios Lote I	32	53.333.420-5	2720	0	0	3840	400	6960	32	6992
7	Constitución	Los Acacios Lote II	32	53.333.316-5	2719	0	0	3840	400	6959	32	6991
8	Linares	San Martín	80	65.090.811-2	6400	0	0	9600	839,5	16839,5	120	16959,5
9	Talca	Don Vicente	89	53.321.446-0	7120	0	0	0	762	7882	89	7971
10	Talca	Parque Las Araucarias Talca	328	53.321.702-0	27880	0	0	39053	3316	70249	328	70577
11	Talca	Altos Del Estero I	80	53.335.265-0	10400,01	0	0	9600	809,78	20809,79	120	20929,79
12	Talca	Altos Del Estero III	80	53.325.175-7	10400	0	0	9600	809,78	20809,78	120	20929,78
13	Constitución	Chacarillas III	126	65.099.344-6	13790,7	0	0	0	1045	14835,7	252	15087,7
14	Constitución	Bicentenario	144	65.115.954-7	20448	0	0	0	1180	21340	288	21340
15	Constitución	Manuel Fco Mesa Seco	48	65.163.585-3	4320	0	0	0	415,91	4735,91	48	4783,91
Total			1540	0	173737,25	0	0	135653	15129,86	324232,11	2127,5	326071,61

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DEL MAULE



Carla Araya

Br. RHE/CAB/MDH/CAC/AHA

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- División de Política Habitacional.
 - Departamento Atención al Déficit Cualitativo
- SERVIU Región del Maule
 - Director
 - Operaciones Habitacionales
 - Departamento de Obras
 - Departamento de Pagos
- SEREMI Región del Maule
 - SEREMI
 - Departamento de Planes y Programas
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano.
- Oficina de Partes y Archivo.
- Ley 20.285, artículo 7 letra g.